

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**Sesión:** N° 06 Ordinaria Virtual  
**Fecha:** 04 de octubre de 2022  
**Hora:** 10h00

La Sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Vicerrectora Académica; del Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; de los señores Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias; M.Sc. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; M.Sc. César Cetraro Cardó, Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales; Dr. Luis Miguel Romero Goytendía, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; Dr. Santiago Valverde Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica; Mag. Luis Alberto Zuloaga Rotta, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas; Dr. Elmar Franco Gonzáles, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dra. Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia, Decana de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; M.Sc. Emerson Alcides Collado Dominguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil; Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director de la Escuela Central de Posgrado; de los representantes de los Docentes Principales Titulares: Dra. Gloria Teresita Huamaní Huamaní (FIIS); M.Sc. Rubén Gómez-Sánchez Soto (FIM); Dra. Irla Doraliza Mantilla Nuñez de Gonzáles (FC); Mag. Luis José Castillo Vásquez (FAUA); M.Sc. Jorge Céspedes Morante (FIP); M.Sc. Juan Tisza Contreras (FIEE); Dr. Carlos Solano Salinas (FC); Mag. Juan Sotelo Villena (FIIS); de los representantes de los Docentes Asociados Titulares; Ing. Manuel Sebes Toledo Paredes (FIM); Ing. Enrique Neira Montoya (FIQT); M.Sc. Nora Revolle Álvarez (FIGMM); Mag. Bartolomé Macavilca Tello (FIEECS); de los representantes de los Docentes Auxiliares Titulares: Mag. Pablo Barreto Ruiz (FIC); Lic. Luis Lescano Ávila (FIIS); de los representantes alumnos del Tercio Estudiantil: Alum. Juan Crisóstomo Reyna (FIM); Alum. Elian García Salinas (FIM); Alum. Rocío Churampi Montes (FAUA); Alum. Andrea Ramírez Torres (FIEECS); Alum. Rodrigo Pujada Pacora (FIEECS); Alum. Estrella Cuenca Gómez (FIIS); Alum. Eduardo Villacorta Casma (FIIS); asistieron en calidad de integrantes accesorios: Alum. Israel Vélchez Farfán (FAUA), Alum. Leandro Visalot Martínez (FIEECS).

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretaria, la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería; el señor Rector dio inicio a la Sesión siendo las 10h12, con la siguiente Agenda:

### **AGENDA:**

1. Aprobación de Actas
2. Despacho

3. Informes
4. Pedidos
5. Propuesta de capacitación en Planeamiento Estratégico para los Miembros de la Asamblea Universitaria.
6. Propuesta de modificación a la Quinta Disposición Complementaria Final del Estatuto de la UNI.
7. Propuesta de la Comisión Ejecutiva: Elegir a un Nuevo Comité Electoral.

La Sesión se desarrolló, y llegó a los siguientes Acuerdos:

### **PUNTO N° 1 de la Agenda: Aprobación de Actas**

La Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación la siguiente Acta, que fue sometida a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria:

- Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria Virtual N° 5 de fecha 15 de setiembre de 2022.

El M.Sc. Juan Sotelo Villena, Docente principal FIIS, hizo una observación, dejando constancia que en la Sesión anterior habían ingresado tarde por un problema de acceso que se resolvió, y que por eso no pudo intervenir en el tema de CEUNI que se había tratado al inicio, siendo punto N° 5 de Agenda, y expresó que no tenía conocimiento que el tema se había informado primero e indicó que había enviado una carta al Despacho del señor Rector con un informe respecto a la opinión de Asesoría Legal. Esto, dijo, sin perjuicio de que se tome una decisión y respetando la decisión que tome la Asamblea. Sin embargo, solicitó que esa información se comunique a todos y se deje constancia al respecto al no haber podido intervenir en la Asamblea sobre el punto.

El Dr. Juan Tisza, a su solicitud, fue registrado en su asistencia a la Asamblea Universitaria Ordinaria Virtual N° 5.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

La Asamblea acordó aprobar el Acta de la Sesión de la Asamblea Universitaria N° 05, de fecha 15 de setiembre de 2022.

### **PUNTO N° 2 de la Agenda: Despacho**

La Secretaria General, MSC. Sonia Anapan Ulloa refirió que no había Resoluciones Rectorales como Despacho.

### **PUNTO N° 3 de la Agenda: Informes**

#### **El señor Rector manifestó:**

Que el día de hoy (martes 04 de octubre 2022), había salido una noticia en el diario La República que da cuenta de una reunión que se había sostenido con el Ministro de Educación. Informó que en esa reunión se acordó exigir un aumento para todos los docentes por la cantidad de S/ 1,500.00 Soles, y que el día de mañana (05 de octubre) saldría un aviso de la Asociación Nacional Universidades Públicas en el mismo sentido. Expresó que se está solicitando una reunión con el Ministro de Economía, que hasta el momento no ha dado respuesta a la solicitud de recibirnos.

### **PUNTO N° 4 de la Agenda: Pedidos**

El Ing. Riquelmer Vásquez Domínguez, Representante de la ADUNI, manifestó que han recibido muchas solicitudes sobre el Acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario *de aquella vez* respecto a la asistencia presencial de docentes. Indicó que hay docentes mayores de 70 años que se encuentran en una situación difícil de salud por el Covid 19 y se solicita que de haber docentes que tienen esa vulnerabilidad, se otorgue las facilidades para las clases virtuales hasta que el Covid 19 disminuya.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, al respecto manifestó que esto está contemplado en la Resolución y está a cargo de los Decanos.

El Dr. Carlos Solano Salinas, Docente Principal de la FC, manifestó que, si se concretara el aumento de salario a los docentes, solicitaría que adicionalmente también se aumente la valla que pueda recibir un docente. Por ejemplo, el profesor principal a tiempo completo que es investigador que recibió el bono por Minedu, ya casi no percibe aumento.

La Dra. Irla Mantilla Núñez de Gonzales, Docente Principal de la FC, manifestó su pedido al hacer recordar al Comité de Asesoría Legal resolver la consulta de la creación del VRISNI (Vicerrectorado de Interacción Social Nacional e Internacional), iniciativa de la Dra. Irla Mantilla Núñez. Igualmente, solicitó de manera reiterativa a la Vicerrectora Académica y al Vicerrector de Investigación que por favor emitan su opinión, que se les ha enviado vía correo, al cual han respondido *recibido*. Por lo tanto, espera su opinión a fin de que se indique el motivo para que no se emita el Informe, y que se defina en la próxima Asamblea.

El M.Sc. Rubén Gómez Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, expresó que su pedido fue que se realice la creación en la Universidad del Instituto Nacional de Infraestructura, dado que en el Perú se tiene una brecha en infraestructura de servicios básicos de US\$128,000,000 (ciento veintiocho mil millones de Dólares) al 2019. Además, dijo,

hablando de infraestructura, que sería un Instituto que tendría que ver con todas las especialidades.

El M.Sc. Juan Francisco Tisza Contreras, Docente Principal de la FIEE, solicitó que, estando ya por finalizar el año 2022, todos los Decanos emitan un informe de su gestión respecto a todos los recursos y a los presupuestos que se han utilizado durante el presupuesto que se va concluir en el 2022.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, precisó la renuncia de un integrante al Tribunal de Honor, manifestando que en su momento se tendrá que elegir al nuevo integrante.

El Dr. José Wilfredo Gutiérrez Lázaro, Decano de la FIC opinó, en referencia al pedido del Dr. Juan Tisza, que la información la maneja la Oficina Central de Planificación, y que la información de gastos se encuentra en su página web (OCPLA), manifestando que es innecesario el pedido de realizar el Informe.

El Dr. Pedro Canales García, Decano de la FC, manifestó, que respecto al manejo presupuestal de compras y la gestión que se hace, la información de gastos y saldos se publica mensualmente en su página web.

El M.Sc. Juan Francisco Tisza Contreras, Docente Principal de la FIEE, indicó que el pedido se basa en el aspecto de la gestión durante el año, con especial énfasis en que se informe el porcentaje presupuestal de gastos ejecutados. En todo caso sería un tema de debate, en el caso que se acepte este pedido.

#### **PUNTO N°5 de la Agenda: Propuesta de capacitación en Planeamiento Estratégico para los Miembros de la Asamblea Universitaria**

El M.Sc. Rubén Gómez Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, opinó, no como una observación al pedido, pero expresó que se entiende que, si es aprobado este pedido, se dé un concurso de méritos para seleccionar a la mejor organización para la capacitación.

La Dra. Irla Mantilla Núñez de Gonzales, Docente Principal de la FC, opinó estar de acuerdo con la propuesta por el Ing. Risco y la docente Teresita Huamaní en el sentido de capacitarse, e hizo referencia la opinión del docente Rubén Gómez Sánchez, en el sentido de que se debería seleccionar un proveedor que les brinde un buen servicio, bajo la garantía con una buena certificación, y que, a la medida de la formalidad y la democracia, sería bueno se realice una convocatoria.

#### **ACUERDO N° 1.**

Visto el Oficio N° 2022-2022-OCAL-UNI de fecha 03 de octubre de 2022, la Asamblea Universitaria aprobó la propuesta de capacitación en Planeamiento Estratégico, que cuenta

con la opinión legal, previa validación de la Oficina Central de Recursos Humanos, encargada del plan de desarrollo de las personas; y, de la Oficina Central de Planeamiento, encargada de autorizar el presupuesto respectivo.

**PUNTO N°6 de la Agenda: Propuesta de Modificación a la Quinta Disposición Complementaria Final del Estatuto de la UNI.**

El alumno Brayan Valentín Delgado, Representante Estudiantil, hizo su observación manifestando que anteriormente tenía entendido que se veía por Consejo Universitario para su aprobación.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, respondió que es la Comisión Estatutaria la que opina en principio, luego la Comisión Ejecutiva y se deriva a la Asamblea que es el máximo organismo, porque se trata de la modificación del Estatuto.

El alumno Brayan Valentín Delgado, Representante Estudiantil, indicó que se refería a que anteriormente para poder presidirlo se tenía que aprobar en Consejo Universitario.

El Mag. Juan Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, refirió sobre este punto, que se entiende la petición que se hace con recomendación de esta Comisión. Lo que no entendía era cuál es la razón por la que se está solicitando quitar la valla del Consejo Universitario para la aprobación de estas personas que son: el Presidente del Directorio, el Gerente General, el Presidente de la Junta de Accionistas, que el Estatuto dice que el Rector presentará una terna al Consejo Universitario, y que a esa terna el Rector la presentará con el apoyo de una empresa. Manifestó estar de acuerdo con el apoyo de la empresa y que es indiferente que se podría quitar, pero lo que no se entiende por qué el Consejo Universitario tiene que avalar esa propuesta.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, refirió que se retorna al Consejo Universitario.

El Mag. Juan Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, manifestó que sería suficiente con quitar la necesidad de usar una empresa que esté *inmiscuida* con la elección de las personas y añadió que le parece razonable esa aprobación, y mencionó que en el Estatuto está faltando el plazo donde el Directorio, el Gerente General y el Presidente de Directorio deben ser evaluados cada dos años por el Consejo Universitario.

La Dra. Luz Eyzaguirre Gorvenia, Decana de la FIP, intervino para que se anotara su ingreso a la Sesión.

A continuación, el Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, pidió se pase al siguiente punto de la Agenda.

El Mag. Juan Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, agregó a su anterior intervención la consulta sobre el porcentaje de participación de la UNI en UNIPETRO, a lo que el señor Rector respondió que era 99%. Hizo ver que los Directores deben procurar generar beneficios para la Universidad.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, sobre el tema de la gestión de las empresas en las que la UNI es accionista, indicó que se ha solicitado una auditoría a través de una empresa de prestigio internacional.

El M.Sc. Juan Francisco Tisza Contreras, Docente Principal de la FIEE, opinó que se ha estado violando el Estatuto, que se debe fijar un plazo perentorio para normalizar las actividades que se ha tratado.

El Dr. Carlos Solano Salinas. Docente Principal de la FC, manifestó estar de acuerdo con el plazo de dos años.

El Mag. Juan Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, sugirió se entregue el texto previamente para que puedan informarse los miembros del Consejo y verlo en la siguiente ocasión.

La Dra. Teresita Huamaní Huamaní, Docente Principal de la FIIS, preguntó por otros aspectos a modificar del Estatuto y así mejorar la gestión, a lo que la Dra. Chilet respondió diciendo que en la Comisión Estatutaria están revisando otros Artículos y dijo que han solicitado propuestas de modificatorias a los Decanos.

## **ACUERDO N° 2.**

La Asamblea Universitaria, ante las intervenciones de los docentes, acordó que se retorne al Consejo Universitario para revisar el texto y presentarlo de manera correcta.

## **PUNTO N°7 de la Agenda: Propuesta de la Comisión Ejecutiva: Elegir un nuevo Comité Electoral.**

La Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa intervino diciendo que el Mag. Sotelo había solicitado que se vuelva a consultar a OCAL sobre la pertinencia de la continuidad del Comité Electoral, a lo cual OCAL había respondido que ya se había aprobado extender su mandato para las elecciones complementarias de la UNI, mas no las de los representantes estudiantiles para los Órganos de Gobierno 2022.

La Abg. Catterine Anco Alarcón, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal, expresó, en base a las consideraciones expuestas, que no correspondería que el actual Comité Electoral convoque a las elecciones de los representantes estudiantiles para los Órganos de Gobierno.

El Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara, Presidente del Comité Electoral, expresó su extrañeza por la existencia de algunas opiniones sobre que el Comité no está actuando correctamente. Mencionó que cuentan con la opinión de abogados externos consultados y que en pleno proceso no se puede cambiar el Comité Electoral.

El Dr. Carlos Solano Salinas, Docente Principal de la FC, manifestó que la Asamblea debería decidir la duración del Comité. Que ello se debería tomar en consideración en adelante.

El alumno Óscar Demetrio Hurtado Ardila, Presidente de la ACUNI, opinó que el Comité no convoca a elecciones sino el Rector. Invocó que en la RR N° 1364 sobre la extensión del mandato del Comité Electoral, se estaría dando un error material al no indicarse explícitamente las elecciones de los representantes estudiantiles, y que nada puede detener un proceso electoral en curso.

El Mag. Juan Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, manifestó que el Comité Electoral no se reelige y tiene que tener vigencia de un año. Explicó que el mismo Comité no puede elegir a nuevos representantes cuando ya ha participado en la elección de los anteriores.

La alumna Andrea Lorena Ramírez, Representante Estudiantil de la FIEECS, explicó que no se debe interrumpir el proceso que se está llevando.

El alumno Óscar Demetrio Hurtado Ardila, Presidente de la ACUNI, aclaró que el Comité no elige autoridades sino las proclama. Expresó el sentir estudiantil es que se quiere elecciones.

El M.Sc. Juan Tisza Contreras, Docente Principal de la FIEE, opinó que no es correcto que no se deje intervenir al asesor legal externo del Comité Electoral.

El Mag. Luis Zuloaga Rotta, Decano de la FIIS, dijo que había que ponerse en el punto exacto de acuerdo a ley. Que se debe dar continuidad al proceso electoral.

El M.Sc. Rubén Gómez Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, pidió que se deje intervenir al asesor legal externo del Comité Electoral, a lo que el señor Rector, con previa consulta a la Asamblea, dio paso.

El Abog. Robert Arturo Llactayo Sánchez, Asesor legal del Comité Electoral. Dijo que no se está vulnerando ninguna disposición. El Comité está cumpliendo sus funciones y no se está hablando de reelección del Comité Electoral. El proceso se está coordinando con la ONPE. Expresó que el proceso acabará 30 días después de que se proclame.

El Dr. Carlos Solano Salinas, Docente Principal de la FC, manifestó que: El Comité debe tener continuidad para culminar el proceso electoral. Esto como opinión.

La Abg. Catherine Anco Alarcón, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal, afirmó que hay vacíos en el Reglamento y se debe resolver estos aspectos contradictorios no contemplados. Ante esto, el Dr. Lazo agregó que se va a presentar una propuesta para cambiar el Reglamento.

El Dr. Luis Romero Goytendia, Decano de la FIEE, solicitó que el Comité culmine el proceso y se evalúe futuros procesos. La decisión de la asamblea es ver *el control de daños* que se derivarían de la decisión de la Asamblea al prorrogar el mandato de la Comisión. Explicó que lo que debe primar es el bien supremo.

El M Sc. Rubén Gómez Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, solicitó que se nombre una Comisión de orden legal que revise todo el contenido de las disposiciones legales de la Universidad en un plazo de unos 90 días.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, resumió lo tratado y propuso votar o reflexionar unos días y culminar en siguiente sesión, declarándose en sesión permanente.

La Dra. Teresita Huamaní Huamaní, Docente Principal de la FIIS, Se pronunció por tomarse en el día la decisión sobre el tema.

El Alum. Eduardo Villacorta Casma, Representante Estudiantil de la FIIS, expresó que no se debe dejar sin representación a los estudiantes porque se perjudicarían tomando en cuenta que se eligen cada año.

### **ACUERDO N° 3.**

El señor Rector, sometió a voto la propuesta para proponer un cuarto intermedio exclusivo para tratar el punto 7 el día jueves 06 de octubre del 2022 a horas 10: 00a.m, y la Asamblea Universitaria aprobó, con 3 votos en contra, continuar con el punto (07) pendiente de la agenda en el día establecido.

## CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°06 INICIADA EL 04.10.2022 – CONTINUADA EL 06.10.2022

**SESIÓN:** N° 06 Ordinaria Virtual  
**FECHA:** 06 de octubre de 2022  
**HORA:** 10h00

La Sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Vicerrectora Académica; del Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; de los señores Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias; M.Sc. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; M.Sc. César Cetraro Cardó, Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales; Dr. Luis Miguel Romero Goytendía, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; Dr. Santiago Valverde Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica; Mag. Luis Alberto Zuloaga Rotta, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas; Dr. Elmar Franco Gonzáles, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dra. Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia, Decana de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; M.Sc. Emerson Alcides Collado Dominguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil; Dr. Victor Antonio Caicedo Bustamante, Director de la Escuela Central de Posgrado; de los representantes de los Docentes Principales Titulares: Dra. Gloria Teresita Huamaní Huamaní (FIIS); M.Sc. Rubén Gómez-Sánchez Soto (FIM); Dra. Irla Doraliza Mantilla Nuñez de Gonzáles (FC); M.Sc. David Rojas Caballero (FIGMM); M.Sc. Jorge Céspedes Morante (FIP); Mag. Carlos Risco Franco (FIEECS); M.Sc. Juan Tisza Contreras (FIEE); Dr. Carlos Solano Salinas (FC); Mag. Juan Sotelo Villena (FIIS); de los representantes de los Docentes Asociados Titulares; Dr. César Atalaya Pisco (FIEE); M.Sc. José Chaparro Méndez (FAUA); Ing. Enrique Neira Montoya (FIQT); Dr. Rómulo Pérez Cupe (FC); Mag. Bartolomé Macavilca Tello (FIEECS); de los representantes de los Docentes Auxiliares Titulares: Mag. Pablo Barreto Ruiz (FIC); Lic. Luis Lescano Ávila (FIIS); Ing. Francisco Adriano Chilquillo (FIQT); Ing. Jesús Luján Barquero (FIP); de los representantes alumnos del Tercio Estudiantil: Alum. Juan Crisóstomo Reyna (FIM); Alum. Elian García Salinas (FIM); Alum. Eddy Gerónimo Escobar (FIQT); Alum. Marco Gutiérrez Chávez (FIQT); Alum. Christopher Núñez Varillas (FIC); Alum. Yonessy Poma Arias (FAUA); Alum. Maselu Quispe Quispe (FIA); Alum. Andrea Ramírez Torres (FIEECS); Alum. Rodrigo Pujada Pacora (FIEECS); Alum. Camilo Rizabal Inga (FIGMM); Alum. David Sotelo Actiyaure (FIEE); Alum. Malin Garrido Mansilla (FC); Alum. Franco Villanueva Vilca (FC); Alum. Estrella Cuenca Gómez (FIIS); Alum. Eduardo Villacorta Casma (FIIS); Alum. Andrea Caravedo Manzanares (FIP); asistió en calidad de integrante accesitario: Alum. Israel Vílchez Farfán (FAUA).

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la continuación de la sesión siendo las 10h12, con la siguiente Agenda:

## **AGENDA: Propuesta de la Comisión Ejecutiva: Elegir a un nuevo Comité Electoral (Continuación)**

La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

El señor Rector explicó que, con el fin de tomar decisiones, había pedido a la Abg. Catherine Anco Alarcón, Jefa de OCAL, que presente un resumen de dos alternativas frente al tema del Comité Electoral para la elección de los representantes estudiantiles ante los Órganos de Gobierno para el año 2022.

Dijo que, de existir acuerdo, luego se procedería a votar si se estimara conveniente por parte de la Asamblea, solicito a la Abg. Anco que exponga las dos alternativas que se había planteado.

La Abg. Catherine Anco Alarcón, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal, en principio, explicó que ambas alternativas o supuestos que iba a presentar contenían puntos a favor y en contra - o riesgos, los cuales son:

Supuesto N° 1: *En caso de continuar con el proceso de elección de representantes estudiantiles ante los Órganos de Gobierno para el año 2022, inaplicando el Reglamento aprobado con Resolución Rectoral N° 0937-2020.*

### A favor:

- *Se lograría la elección de representantes, garantizando la efectiva participación de los estudiantes y la normal permuta de representantes,*
- *Los estudiantes no se verían afectados con la interrupción del proceso electoral ya en curso.*

### En contra:

- *Se estaría contraviniendo el Estatuto y el Reglamento de Elecciones de autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la UNI,*
- *La lista de representantes que no resultara ganadora se encontraría habilitada para solicitar la nulidad del proceso electoral por haberse desarrollado por un Órgano Electoral sin facultades; más aún cuando las Resoluciones Rectorales emitidas prorrogan la encargatura de funciones del Comité Electoral para concluir el Cronograma y el desarrollo de las Elecciones Complementarias.*

Supuesto N° 2: *En caso de NO continuar con el proceso de elección de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno para el año 2022.*

### A favor:

- *No se contravendría el Estatuto ni el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la UNI.*

En contra:

- *Los estudiantes quedarían sin representación ante los órganos de Gobierno para el año 2022, en tanto se organiza un nuevo proceso electoral,*
- *Observaciones de la ONPE ante el proceso electoral ya en curso,*
- *Se tendría que utilizar la figura de “Representante Interino”, la cual no ha dado resultados favorables en la realidad fáctica.*

Observó que, por el Estado de Emergencia Sanitaria del año 2020, se emitió el Decreto Legislativo N° 1496 en el que, por sucesivas prórrogas, nos encontramos, al menos hasta finales de octubre.

Indicó que el Artículo 6° de este DL contempla la prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia mencionado, indicando particularmente que su Inciso b) dice: “Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno”. Sobre este punto opinó que esto podría *blindarnos* ante cualquier posible impugnación o reclamo.

Terminada la intervención de la Abg. Anco, el señor Rector consideró que se podría pasar a la votación por una de las dos opciones expuestas, pero al serle solicitada, dio la palabra al Ing. Rubén Gómez Sánchez.

El M Sc. Rubén Gómez Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, solicitó se aclare sobre qué se iba a votar, a lo que el señor Rector respondió que era únicamente sobre cualquiera de las dos opciones planteadas por la Abg. Anco.

El M Sc. Gómez Sánchez insistió pidiendo que la Abg. Anco haga las precisiones correspondientes, por lo que se le dio nuevamente el uso de la palabra.

Sobre la inquietud manifestada, la Abg. Anco dijo que la referencia al Artículo 6° ya mencionado representaba una salvaguarda en caso que se optara por la opción 1.

El alumno Óscar Demetrio Hurtado Ardila, Presidente de la ACUNI, mencionó que en los primeros meses del año se había decidido en Asamblea ampliar el período del Comité Electoral para llevar a cabo las elecciones complementarias del Ciclo pasado y dijo que esto ha llevado a la situación actual porque se ha dejado pasar muchos meses y recién se está haciendo estas observaciones. Agregó que el proceso electoral ya está en camino con la publicación de las listas de las once Facultades, para el Consejo y la Asamblea Universitaria, agregando que le causa molestia que en estos momentos se esté sometiendo el tema a evaluación. Recordó que en la pasada Asamblea ya había habido un acuerdo para las elecciones, y que ello debe respetarse.

El alumno Eduardo Felipe Villacorta, Representante Estudiantil de la FIIS, hizo mención también a lo acordado en anterior ocasión y se mostró de acuerdo con la opción N° 1, pero

igualmente hizo saber que algunos estudiantes asambleístas ya se encuentran en período de egreso y eso debería ser tomado en consideración.

El M.Sc. Rubén Gómez Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, pidió que todo lo presentado por la Abg. Anco sea pasado a los presentes para poder evaluar, a lo que el Dr. López Chau dispuso que se les hiciera extensivo lo solicitado mediante exhibición en pantalla, otorgándose unos minutos para que los textos pudieran ser leídos.

A continuación, se dio la palabra a los siguientes participantes de la Asamblea:

La Dra. Irla Mantilla Núñez de Gonzales, Docente Principal de la FC, expresó que el DL 1496, al ser prorrogado por 180 días en el mes de marzo, habría vencido en el mes de agosto.

El Dr. Carlos Javier Solano Salinas, Docente Principal de la FC, dijo que ambas opciones le parecían buenas, pero quería saber si ante esta extensión - que sería la tercera - existe un período máximo, y hasta cuándo sería. Consultó si esto va a ser una excepción o una regla para todo lo futuro.

El alumno Óscar Demetrio Hurtado Ardila, Representante de la ACUNI, expresó que, como estudiantes de vuelta a la presencialidad, han encontrado problemas en el Comedor Universitario, en el Centro Médico y en la Residencia, y en general en lo que es bienestar universitario. Por ello pidió la reflexión sobre el voto tomando en cuenta que los estudiantes no deben dejar de estar representados.

La Abg. Catherine Anco Alarcón, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal, respecto a lo expresado por la Dra. Mantilla, dijo que se ha publicado el Decreto Supremo 118-2022 del día 29 de setiembre, el cual prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria hasta el 1 noviembre de 2022. Agregó que este tipo de Decretos Supremos prorrogando el Estado de Emergencia se emiten con frecuencia mensual.

El Dr. Alfonso López Chau, Rector, indicó que se procedería con la votación luego de la intervención del Dr. Luis Miguel Romero Goytendía.

El Dr. Luis Romero Goytendia, Decano de la FIEE, dijo que la Asamblea tiene las prerrogativas para enfrentar las contingencias interpretando y decidiendo. Resumió ambos supuestos a votarse diciendo que cuando se extendió el mandato del Comité Electoral, aquello se hizo para realizar las elecciones Complementarias y que la primera opción se podría objetar si se es muy reglamentarista; pero la Asamblea puede interpretar. Lo mismo se podría decir de la segunda opción, con la cual se estaría cercenando derechos de los estudiantes. Se mostró acorde con que los estudiantes tengan representatividad.

Acto seguido se presentaron varios otros pedidos de intervención a los cuales el señor Rector dio pase:

El Mag. Juan Carlos Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, expresó que cuando se hizo la ampliación hasta el 15 de julio, no se reparó por parte de estudiantes y docentes que se tenía que ver la elección de un nuevo Comité con la suficiente anticipación. Dijo que esto era una responsabilidad compartida. Resumió diciendo que solamente hay dos alternativas y que no se debe perjudicar a los estudiantes. Expresó que en la anterior ocasión él había votado en contra; que estaba de acuerdo con que un nuevo Comité continúe las elecciones sin alterar el Cronograma, pero dijo que respetará lo que decida la Asamblea.

El Mag. Carlos Álvaro Risco Franco, Docente Principal de la FIEECS, dijo que se debe de actuar de acuerdo con la ley. Que un nuevo Comité implica que la Asamblea deba evaluar méritos y currículos de los que lo integren y ello no se puede hacer en tan poco tiempo. Sugirió llevar a votación, y que - en caso que gane la posición por la continuidad -, lo fundamental sería que se ajusten al cumplimiento de las normas.

Se mostró de acuerdo con poner un tope apenas termine este proceso y se elija un nuevo Comité.

El Dr. Víctor Caicedo Bustamante, Director de la Escuela Central de Posgrado, al referirse al marco legal dijo que siempre habrá vacíos y contradicciones. También señaló que hay un proceso en marcha y que no se debe detener. Se mostró de acuerdo con que el actual Comité culmine el proceso.

El Alum. Leandro Josué Gámez Ramos, Primer Vicepresidente de ACUNI, dijo que se apoya el sentir de la comunidad estudiantil y se mostró de acuerdo con que se nombre a nuevos representantes. Se refirió al Reglamento y habló de plazos mencionando lo que se había dado en FAUA anteriormente. Dijo que el Cronograma Electoral ha sido cambiado porque el Consejo aplazó el inicio de las clases y por ese motivo no se contaba con un padrón de estudiantes. Se refirió a ONPE y el voto electrónico no presencial.

Finalizó diciendo que, si hubiera un nuevo Comité Electoral, tendría un plazo de 6 meses para el proceso. Dijo que para las elecciones complementarias de docentes, los estudiantes no objetaron, pero que ahora, con las elecciones de estudiantes, los docentes sí objetan. Dijo que éste era el sentir de la comunidad estudiantil y que esperaba que en el voto se refleje que no existen objeciones por parte de los docentes.

El M.Sc. Jorge Céspedes Morante, Docente Principal de la FIP, sugirió poner *Propuesta 1* y *2* y ya no *Supuestos*. Sugirió que la Propuesta 1 sea: Continuar el Proceso con el actual Comité Electoral, y que la Propuesta 2 sea: No continuar el Proceso.

El Dr. Pedro Canales García, Decano de la FC, se mostró a favor de la ampliación del Comité y la culminación del Proceso.

El M.Sc. Juan Tisza Contreras, Docente Principal de la FIEE, dijo que el aspecto legal se subsana con las explicaciones recibidas. Planteó incluir en la propuesta 1 que el Comité culmine inexorablemente sus funciones al finalizar este proceso.

El Dr. Carlos Solano Salinas, Docente Principal de la FC, recalcó el carácter excepcional de la actuación del Comité en este proceso. Pidió se defina el tope del mandato del Comité luego de esta elección y se especifique que no va a continuar en funciones.

La Dra. Irla Mantilla Núñez de Gonzales, Docente Principal de la FC, dijo que en la Propuesta 1 primero se debe dejar establecido que el Comité continuará sus funciones, y luego se deberá especificar que cesará en sus funciones a la culminación del proceso electoral.

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, leyó el texto de lo que se iba a votar:

Propuesta 1:

*Inexorablemente el Comité Electoral cesará en sus funciones una vez culminados los procesos de las elecciones complementarias, Elecciones de Representantes Estudiantiles iniciados el 19 de julio de 2022, y que se encuentran en desarrollo a la fecha.*

Propuesta 2:

*No continuar y elegir un nuevo Comité Electoral.*

El Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, indicó que estas dos propuestas recogen las sugerencias de la Dra. Irla Mantilla y que, si se estaba de acuerdo, se pasaría a la votación.

El Mag. Luis Zuloaga Rotta, Decano de la FIIS, recalcó que es importante que para asegurar el gobierno de la Universidad, se debe asegurar el cogobierno. Como Asamblea, expresó, se había ya tomando esta decisión desde otra Asamblea.

Recalcó que es importante que para asegurar el gobierno de la Universidad, se debe asegurar el cogobierno. Como Asamblea, expresó, se había ya tomando esta decisión desde otra Asamblea.

La Dra. Irla Mantilla Núñez de Gonzales, Docente Principal de la FC, hizo ver que en el texto de la Propuesta 1 no se debería retirar la fecha para no infringir la ley como Asamblea Universitaria.

El Mag. Juan Carlos Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, se aunó a la misma precisión.

El Dr. Domingo Lazo Ochoa, Docente Principal de la FIEE, mencionó la RR 1233-2022 del 23 de junio de 2022 y las consecuencias de sanciones administrativas en caso de interferencia en el proceso electoral, precisiones que el señor Rector agradeció.

El alumno Óscar Demetrio Hurtado Ardila, Representante de la ACUNI, solicitó que el voto no afecte los derechos de los estudiantes.

De inmediato, culminadas las intervenciones, el Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, dispuso que se pase a votación.

La Secretaria General pasó lista a cada miembro presente solicitando su voto en voz alta y anotando lo expresado por cada votante en función a las dos propuestas.

El resultado de la votación fue el siguiente:

40 votos a favor de la Propuesta N° 1

2 votos a favor de la Propuesta N° 2

5 abstenciones

Finalizado el acto de votación, el Dr. López Chau Nava, Rector, hizo una exhortación al Comité Electoral para que, en aras de evitar especulaciones, procure ceñirse a lo que establecen sus propias normas. Expresó que su Reglamento adolece de algunos vacíos y/o inconsistencias. Se unió al sentir de los presentes en el sentido de la no afectación a la comunidad estudiantil.

En este sentido solicitó a los assembleístas a presentar sus proyectos de modificación del Reglamento que permitan prever las contingencias. Apreció que el mandato de un año, aparentemente, resultaría insuficiente, lo que significaría reconsiderar otros períodos. Recalcó que existen errores de buena fe y de mala intención y agradeció al Dr. Sotelo por sus intervenciones.

Agregó a su intervención el tema del CEPREUNI expresando que los cambios estatutarios no corresponden al Consejo Universitario sino a la Asamblea. Se presentó las apreciaciones propuestas por la Abg. Anco sobre la participación de una empresa externa de prestigio para la selección del Presidente de Directorio, Miembros de Directorio y Gerente General. Dijo la Abg. Anco que no corresponde al Rector el elegir al Gerente General, sino que tal elección corresponde al Directorio. No se puede contravenir el Estatuto de la empresa ni la Ley General de Sociedades.

Este cambio propuesto, sostuvo el señor Rector, sinceraría el quehacer de esta empresa.

Al respecto intervino la Dra. Teresita Huamaní:

La Dra. Teresita Huamaní Huamaní, Docente Principal de la FIIS, solicitó que se vea este punto y otros en una Sesión Extraordinaria, a lo que el señor Rector dio la palabra a:

El Dr. Carlos Risco Franco, Docente Principal de la FIEECS, se mostró de acuerdo con respecto a tratar el tema en una Asamblea Extraordinaria y pidió que antes se haga llegar a los miembros de la Asamblea toda la información resumida de los últimos años, en especial en el campo económico para poder ver qué tanto se ha beneficiado la UNI.

Al respecto, el Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, dijo que se ha solicitado una auditoría a una de las empresas más prestigiosas.

El Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, dijo que, con el Estatuto anterior, el Consejo Universitario - a propuesta del Rector - debe elegir a los representantes al Directorio. Observó que la propuesta de la Abg. Anco cambia esto, pero que existe el encargo al Consejo Universitario para la redacción del cambio a ese Artículo del Estatuto, a lo que se está a la espera.

El Dr. Carlos Solano Salinas, Docente Principal de la FC, hizo saber que en la primera parte de esta Sesión se vio que, ya sea el Rector o un ente externo, la propuesta es que el Consejo Universitario sea el que apruebe la Directiva.

Dijo también que una parte de la propuesta era que la Directiva de la empresa fuera por un plazo máximo de 2 años.

La Dra. Irla Mantilla Núñez de Gonzales, Docente Principal de la FC, se mostró de acuerdo con la modificación de la propuesta, pero que fuera la Asamblea la que proponga, y no solo el Consejo Universitario.

El Mag. Juan Carlos Sotelo Villena, Docente Principal de la FIIS, se refirió a lo dicho por el Dr. Solano sobre que el Consejo Universitario avale la propuesta del Rector y que haya un plazo para el mandato de esa Directiva, siendo dos años una sugerencia. Dijo que se había acordado que ello regresaría al Consejo para una mejor redacción incluyendo las sugerencias, y que luego debería socializarse antes de que se dé la Sesión Extraordinaria propuesta por la Dra. Huamaní.

EL Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector, expresó que los cambios de Estatuto son exclusividad de la Asamblea y que se debe leer las funciones de la Asamblea y el Consejo para evitar invadir aspectos que nos pueden conducir a una situación de ilegalidad. Dijo, luego de citar el caso del INICTEL, que lo que se propone para un caso, debe ser válido para todos los organismos.

Agregó que en la reunión de Huampaní debe haber una Comisión expresa para ver todos los organismos que tiene la UNI y cómo se puede hacer para su mejor desarrollo.

Expresó que se tomará en cuenta las recomendaciones y que eso se verá en el Consejo Universitario. Con las modificaciones del caso, el asunto pasaría posteriormente a la Asamblea. Expresó que se debe sincerar el Estatuto y que se ha corrido traslado para que

un miembro del Directorio y de la Asamblea, para que sea evaluado por la Comisión Estatutaria. Hizo énfasis en que no se puede invadir el fuero de la empresa privada y no se debe correr el riesgo de que haya observaciones de la Contraloría que puedan significar su intervención.

Finalizó diciendo que irá llamando a algunos de los presentes para recoger criterios.

Dijo que el día 7 de octubre, tendría una reunión en la Universidad Católica y que se esperaba que se pudiera tener una pronta respuesta a la solicitud de aumento de S/ 1,500.

#### **ACUERDO N°4.**

El señor Rector sometió a voto las propuestas 1 y 2, y la Asamblea Universitaria aprobó la propuesta N°1 con: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones. De la propuesta N° 2 hubo solo 2 votos a favor. A continuación, se detalla la suscripción de las propuestas:

| <b>PROPUESTA N°1</b>   | <b>PROPUESTA N°2</b>  |
|--|---|
| Inexorablemente El COMITÉ ELECTORAL cesará sus funciones una vez culminados los procesos de elecciones complementarias y elecciones de representantes estudiantiles iniciado el 23 de junio de 2022 y que se encuentran en desarrollo a la fecha | No continuar con las elecciones y elegir a un nuevo Comité Electoral. |

El señor Rector dio por terminada la Sesión siendo las 12:05 horas

Itb pp. 01 a 17  
16.10. 2022  
1:19 p.m.

**Aprobada en A.U.O Virtual N° 08 de fecha 28.12.2022**